



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 542.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “DISEÑO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS: SISTEMA INTELIGENTE Y EXTINCIÓN DE INCENDIO CON AGENTE LIMPIO PARA LA BÓVEDA DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL”, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 – ID N° 397857.

Asunción, 17 de setiembre de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 301/2021 del 13 de setiembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2021 para el “Servicio de diseño de sistema de detección electrónica de incendios: sistema inteligente y extinción de incendio con agente limpio para la bóveda de la Unidad de Coordinación de la Gestión Documental”, con ID N° 397857; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021” y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.

Que el 18 de junio de 2021 se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) S&C Ingeniería S. R. L., 2) Fabiola Natalia Duarte Fretz, 3) R&R Importaciones S. A., y 4) EOS S. R. L. - SPEC ORS S. R. L., y se evaluaron las citadas ofertas en seguimiento de los procedimientos pertinentes, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 2992/2019.

Que el 12 de julio de 2021, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de evaluación y adjudicación, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomendó adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 01/2021, para el “Servicio de diseño de sistema de detección electrónica de incendios: sistema inteligente y extinción de incendio con agente limpio para la bóveda de la Unidad de Coordinación de la Gestión Documental a la empresa EOS S. R. L., por un monto total de G. 15.900.000 (Guaraníes quince millones novecientos mil), conforme a los artículos 28 y 34 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto del gasto 266 – Consultorías, asesorías e investigaciones, del ejercicio fiscal 2021.

Que la Director de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 90/2021 del 9 de setiembre de 2021.

[Handwritten signature]

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 542.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “DISEÑO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS: SISTEMA INTELIGENTE Y EXTINCIÓN DE INCENDIO CON AGENTE LIMPIO PARA LA BÓVEDA DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL”, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 – ID N° 397857.

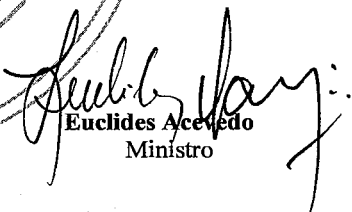
-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 01/2021 para el servicio de “Diseño de sistema de detección electrónica de incendios: sistema inteligente y extinción de incendio con agente limpio para la bóveda de la Unidad de Coordinación de la Gestión Documental”, con ID N° 397857, a la empresa “EOS S.R.L”, por un monto total de G. 15.900.000 (Guaraníes quince millones novecientos mil), conforme a los artículos 28 y 34 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo con la empresa citada en el artículo precedente.
- Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del gasto 266. – Consultorías, asesorías e investigaciones, del ejercicio fiscal 2021.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____